

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6992	MIÉRCOLES, DICIEMBRE 4 DE 1963	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS		SALTA	CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad
			CONCESION N° 1805

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14, de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
" atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación, de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintaenal y Deslinde .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates .....	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades .....	2.50	la palabra		4.—	—		—	—				
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	54.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

		PAGINAS
<b>DECRETOS:</b>		
M. de A. S. N°	889 del 19 11 63.—	No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Sr. Diego López, referente a la multa aplicada por Decreto N° 9004 63. .... 3931
" " " "	890 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que goza la Sra. María L. de San Miguel ..... 3931 al 3932
" " " "	891 " " —	Modifícase los términos del Decreto N° 821 63, referente al ascenso de la Sra. Josefa M. de Taboada ..... 3932
" " " "	892 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio al señor Félix J. Vilaro ..... 3932
" " " "	893 " " —	Rectifícase el Decreto N° 926 63, referente a los servicios prestados por la Dra. Baldramina F. Sajarevich, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia ..... 3932
" " " "	894 " " —	Déjase sin efecto el Decreto N° 851 63, por la que se acuerda un subsidio mensual de \$ 5.000.— a favor de la Obra Santa María ..... 3932
" Econ. "	895 " " —	Fíjase una sobreasignación de \$ 10.000.— mensuales al Secretario Privado del Primer Mandatario de la Provincia, Sr. Oscar Nella Castro ..... 3932
" " " "	896 " " —	Líquida partida a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles ..... 3932 al 3933
" Gob. "	897 " 20 11 63.—	Designase al señor Benito Espinoza en Jefatura de Policía ..... 3933
" " " "	898 " " —	Designase en comisión al Sr. Florencio H. Tejerina, en Jefatura de Policía ..... 3933
" A. S. "	899 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Justo P. Fernández, de la Dirección del Interior ..... 3933
" " " "	900 " " —	Designase en carácter "ad-honorem" al Dr. Ellin K. Demitropulos, en el Policlínico Regional de Salta ..... 3933
" " " "	901 " " —	Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto N° 10113 59, al Dr. Bernabé Mulki, del Laboratorio de Análisis Clínicos, referente a la licencia reglamentaria .. 3933
" Econ. "	902 " " —	Designase Jefe del Dpto. de Construcciones de A.G.A.S. al Sr. Ing. Carlos R. Benavídez ..... 3933
" " " "	903 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Conedera, de A.G.A.S. .... 3933

PAGINAS

" " " "	904	"	— Concédese una prórroga de 20 días para la presentación de los planos a favor de los Ing. Ramón P. González y Ariuro M. Guzmán, referente al anteproyecto de bloques que se construirá en esta ciudad	3933
" " " "	905	"	— Rectifícase el Decreto N° 402 63, referente a la cesación de funciones del Sr. Diego Soria, de Jefatura de Policía	3933 al 3934
" " " "	906	"	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil, de la localidad de Embarcación al Sr. Julio V. Barrios	3934
" " " "	907	"	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Juan Carlos Vega, de Jefatura de Policía	3934
" " " "	908	"	— Permútanse en sus respectivos cargos el Agente, de la Policía de la Provincia don Santos Reyes Barboza y el Agente de la Policía Ferroviaria, don Luis Cruz	3934
" " " "	909	"	— Reintégrese al Sr. Mario C. Tabarcache, en Jefatura de Policía	3934
" " " "	910	21 11 63.	— Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Arbol Solo (Dpto. Orán) señora Olga Oliva de Vaca	3934
" " " "	911	"	— Designase a la Srta. Feliciano Salva, en la Estación Sanitaria de El Carril	3934
" " " "	912	"	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Adolfo Soria, en la Municipalidad de Rosario de la Frontera	3934
" " " "	913	"	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Odilón S. Aguirre	3934 al 3935
" " " Econ.	914	"	— Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado Villa Palacios, en el Dpto. Capital de propiedad de los Sres. Carlos y Esteban Choque	3935
" " " "	915	"	— Adscribese al Sr. Antolín Vargas de la Dirección Gral. de Rentas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia	3935
" " " Gob.	916	22 11 63.	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto Solá, Médico de Guardia de Jefatura de Policía	3935
" " " "	917	"	— Suspéndese preventivamente al Sr. Juan de Dios Samana de Jefatura de Policía	3935
" " " "	918	"	— Trasládase al Sr. Raúl A. Arroyo, de Jefatura de Policía	3935
" " " "	919	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rogelio R. Córdoba, de Jefatura de Policía	3935
" " " "	920	"	— Concédese licencia por razones de enfermedad al Sr. Bonifacio Martínez, de Jefatura de Policía	3935
" " " "	921	"	— Déjase sin efecto la adscripción del Sr. José Flores de la Biblioteca Provincial, al Boletín Oficial de la Provincia	3935 al 3936
" " " "	922	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Felipe Pereyra, Juez de Paz Titular de la localidad Las Saladas (Dpto. Rosario de la Frontera)	3936
" " " "	923	"	— Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de General Güemes, Sra. Berta Díaz de Paul	3936
" " " A. S.	924	"	— Créase el Dpto. de Enfermería a nivel Provincial	3936
" " " "	925	"	— Déjase cesante al Sr. Rufino Valencia, del Ministerio de Asuntos Sociales	3936
" " " "	926	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Dolores Monzón del Dpto. de Lucha Antituberculosa	3936
" " " "	927	"	— Designase con carácter "Ad-honorem" al Sr. Emilio Serrano, Director de la Dirección Patronato y Asistencia Social de Menores	3936
" " " "	928	"	— Designase al Dr. Juan Carlos García, en el Ministerio de Asuntos Sociales	3936 al 3937
" " " "	929	"	— Designase con carácter interino al Dr. Manuel J. Hernández Médico de Guardia, de la Dirección de Asistencia Pública	3937
" " " "	930	"	— Designase a la Srta. Rosa L. Guerra, de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes	3937
" " " "	931	"	— Designase con carácter interino al Dr. Andrés Estrada en la Dirección de Asistencia Pública	3937
" " " "	932	"	— Permútanse en sus respectivos cargos la Srta. Felipa Fernanda Robert de la Dirección de Asistencia Pública, y la Sra. Norma Vargas de Soto del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"	3937
" " " "	933	"	— Exceptúase las disposiciones contenidas en el art. 4° del Decreto N° 10113 59 (Régimen de Licencias) de la Sra. Emma Vicenta Knez de Juárez de Depósitos y Suministros	3937
" " " "	934	"	— Apruébase la Resolución N° 731—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por la cual se acuerda Pensión a la Sra. Octavia Zelaya de Sánchez	3937
" " " "	935	"	— Apruébase la Resolución N° 712 63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por la cual se acuerda pensión y subsidio a la Sra. Angela A. Gambetta de Gallardo	3937 al 3938
" " " "	936	"	— Déjase establecido que la jubilación ordinaria que acuerda el Decreto N° 9635 es en favor del Sr. Mariano Vera	3938

EDICTOS DE MINAS:

N° 15832	— s/p. Ricardo Núñez — Expte. N° 4082—N.	3938
N° 15831	— s/p. Guillermo S. Marín — Expte. N° 4074—M.	3938
N° 15830	— s/p. Pedro A. Trípodí — Expte. N° 4057—T.	3938

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15883	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 1 64	3938
N° 15867	— Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 2 64	3938
N° 15858	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 6 64	3938

LICITACION PRIVADA:

N° 15859	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Privada N° 60 4730	3938
----------	---	------

EDICTO CITATORIO:

N° 15809	— s/p. Félix Santamaría	3938 al 3939
N° 15749	— sp. L. Seghezzo Hnos.	3939
N° 15731	— s/p. Manuel Cabada Mosca y Otros	3939

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15889	— De don De Soler Nuñez Pedro	3939
----------	-------------------------------	------

Nº 15852	— De don Jorge Bautista Yañez .....	3939
Nº 15843	— De don Zenon Lorenzo López .....	3939
Nº 15839	— De don Felipe Andrada .....	3939
Nº 15829	— De doña Aurelia Inigo de Castell .....	3939
Nº 15824	— De don Victorio Binda .....	3939
Nº 15814	— De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez .....	3939
Nº 15813	— De don Angel Allué .....	3939
Nº 15772	— De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi .....	3939
Nº 15768	— De don Alfredo Amado .....	3939
Nº 15779	— De don Abdón Hubaide .....	3939
Nº 15754	— De don Andrés Arce .....	3939
Nº 15753	— De don Eleuterio Nogales .....	3939
Nº 15751	— De don Eulogio Zarsuri .....	3939
Nº 15750	— De don Marcos Delgadillo .....	3939
Nº 15670	— De don Vicente Manuel Peralta .....	3939
Nº 15657	— De don Ricardo Gutiérrez .....	3939
Nº 15651	— De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra .....	3939
Nº 15637	— De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza .....	3940
Nº 15634	— De doña Marta Rufino de Salvatierra .....	3940
Nº 15615	— De doña Zulema Oster de Echenique .....	3940
Nº 15609	— De don Amado Daud .....	3940
Nº 15604	— De doña Rosa Aranda de Navarrete .....	3940
Nº 15596	— De doña María Esther Diez de Blasco .....	3940
Nº 15591	— De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega .....	3940
Nº 15590	— De don José Luis Medina .....	3940
Nº 15588	— De don Salomón Abraham .....	3940
Nº 15587	— De Roberto Genaro Sueldo .....	3940
Nº 15584	— De don Jorge Mamani .....	3940
Nº 15582	— De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio .....	3940
Nº 15581	— De don Ramón Vila .....	3940
Nº 15562	— De don José Salas .....	3940
Nº 15555	— De doña María Elena Valdez de Soria Noblega .....	3940
Nº 15549	— De don Chilo Miguel .....	3940
Nº 15545	— De don Tomás Copa .....	3940
Nº 15526	— De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres .....	3940
Nº 15520	— De don Servando Montero .....	3940
Nº 15510	— De doña Marfa Antonio Aguilar de Sembini .....	3940
Nº 15508	— De don Eugenio Tosoni .....	3940

REMATES JUDICIALES:

Nº 15894	— Por Ricardo Gudino — Juicio: Zerega Horario Santos vs. Imprenta Minerva S.R.L. ....	3940
Nº 15893	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Mauricio Reynoso vs. Establecimiento Lerma S.R.L. ....	3940 al 3941
Nº 15891	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Laboratorios Citrus S.A. vs. Durán Jaime .....	3941
Nº 15890	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Jonas Eiberman vs. Spaventa Ramona .....	3941
Nº 15888	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Encina Eduardo Lucas vs. Mercado Hugo .....	3941
Nº 15887	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Provincia de Salta vs. Laudino Alvarez .....	3941
Nº 15885	— Por José A. Cornejo — Juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata .....	3941
Nº 15884	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Mirta A. Masciarelli .....	3941
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo .....	3941
Nº 15881	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barrera Sofia Mamani de vs. Bernardo Vargas .....	3941
Nº 15880	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grifasi Luis vs. Orce Carlos Marcelo .....	3941
Nº 15879	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Olmedo René vs. Manzur Efigenio .....	3941
Nº 15878	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pan Gall S.R.L. vs. Saravia Irma Caro de .....	3941
Nº 15876	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Créditos Comercial e Ind. de Salta Coop. Ltda. vs. El Bordo .....	3941 al 3942
Nº 15874	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Matos José y Otro vs. Provisión del Plata S. R. L. ....	3942
Nº 15873	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Noft Diesel S. R. L. vs. Gutiérrez Juan Carlos .....	3942
Nº 15872	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Rodríguez Ignacio Miguel vs. Zambrano Alcides .....	3942
Nº 15871	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Norah López de Zavaleta .....	3942
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	3942
Nº 15869	— Por José A. Cornejo — Juicio: Aldo Rodríguez y Otro vs. Abel Humberto Vega .....	3942
Nº 15868	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio López y Otro vs. Establecimiento Bisdorff .....	3942
Nº 15866	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda .....	3942
Nº 15865	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coli .....	3942
Nº 15864	— Por José Abdo — Juicio: Abdo Luis y Abdo Leandro vs. López Enrique y Otros .....	3942
Nº 15863	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Aquín Carlos Laudino vs. Fernando A. Silva .....	3942 al 3943
Nº 15862	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Patrón Costas y Clement Toranzos vs. José Lorenzo San Martín .....	3943
Nº 15861	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Olmedo J. Enrique vs. Núñez Víctor E. ....	3943
Nº 15860	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Rey Ison Gutemberg vs. Céspedes Leodegario .....	3943
Nº 15857	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías Emilio Ramón vs. José Guarnieri .....	3943
Nº 15856	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías Emilio Ramón vs. Tránsito F. de Sánchez .....	3943
Nº 15854	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rosenberg e Hijo Moisés vs. Víctor Epifanio .....	3943
Nº 15852	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Miranda Cruz Herrera de vs. Sixto Miranda .....	3943
Nº 15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros .....	3943
Nº 15820	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Luis A. Mosca vs. Forestal San Miguel S. R. L. ....	3943
Nº 15819	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Alberto Podestá y Otros .....	3943
Nº 15818	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Norberto Paulino Villa .....	3943
Nº 15817	— Por Andrés Iivento — Juicio: Banco de la Nación vs. Jorge Durand Guasch .....	3943
Nº 15816	— Por Domingo Carral — Juicio: Juan Pablo Arias vs. Andrés A. Guaymás (Suc.) .....	3944
Nº 15811	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco .....	3944
Nº 15800	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Merregaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo .....	3944
Nº 15799	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio .....	3944
Nº 15788	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel .....	3944
Nº 15778	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Messina Vicente Pablo vs. Blassuti Domingo S. ....	3944
Nº 15775	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Bronyman Comercial e Industrial vs. Vicente Narz .....	3944 al 3945
Nº 15774	— Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Jaldín Rodríguez, Justina Marta. ....	3945
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de .....	3945
Nº 15766	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo .....	3945

PAGINAS

Nº 15764	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata .....	3945
Nº 15763	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado .....	3945
Nº 15760	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo .....	3945
Nº 15755	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Grinblat Isafas vs. Alberto Lastero .....	3945
Nº 15748	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Maquilmet S.A. vs. Vidaurre Juan Carlos .....	3945
Nº 15745	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Elsa A. de Armar vs. Félix Cecilia .....	3945 al 3946
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro .....	3946
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José .....	3946
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto .....	3946
Nº 15740	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonardi Ernesto D. vs. Esquivel Juan José .....	3946
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo .....	3946
Nº 15724	— Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez .....	3946
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra .....	3946
Nº 15717	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo .....	3947
Nº 15683	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. ....	3947
Nº 15668	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif .....	3947
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. ....	3947
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto .....	3947
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano .....	3947
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Flore de Requejo Graciela vs. García Dardo .....	3947
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López .....	3947
Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pctal. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros .....	3947 al 3948
Nº 15536	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra .....	3948

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar .....	3948
Nº 15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez .....	3948
Nº 15690	— Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo .....	3948

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15610	— Promovido p María F. Benavídez de Rivéro .....	3948
----------	--	------

INSCRIPCION MARTILLERO:

Nº 15875	— s p. Waldo Virgilio Muñoz .....	3948
----------	-----------------------------------	------

## SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15853	— Elías Azanis e Hijo, S.R.L. ....	3948 al 3949
----------	------------------------------------	--------------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15877	— Luracatao S.A. — Para el día 23 del etc. ....	3949
Nº 15886	— Club de Agentes Comerciales — Para el día 22 del etc. ....	3949

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

3949

AVISO A LOS AVISADORES .....

3949

BALANCE GENERAL:

Nº 15892	— Salta Refresco S.A. cerrado al 30 de junio de 1963. ....	3950 al 3954
----------	--	--------------

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS

#### DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 839.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 19 de Noviembre de 1963.  
Expediente Nº 3.269—L|63.

Visto el pedido de reconsideración presentado por el señor DIEGO LOPEZ, a la multa que le fuera aplicada por Disposición Nº 117 del 16—5—63 y aprobada por Decreto Nº 9004 de fecha 2 de septiembre de 1963, por tener el mismo en el negocio de su propiedad, sito en calle Los Paraísos Nº 6 del Barrio "Tres Cerritos", la cantidad de 25 paquetes de sal fina que carecía de Iodo, infringiendo las disposiciones del Decreto—Ley Nº 190 y Art. 68 Inc. I del Reglamento Alimentario Nacional; y

—CONSIDERANDO:

Que las causas que el peticionante pone de manifiesto en su pedido de reconsideración,

carecen de fundamentos valederos para dejar sin efecto la medida adoptada oportunamente, por lo cual, y de acuerdo a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública a fojas 4|19, debe quedar en vigencia lo establecido por el Decreto Nº 9004;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor Diego López, a la multa que le fuera aplicada por Disposición Nº 117 del 16—5—63 y aprobada por Decreto Nº 9004 de fecha 2 de septiembre del año en curso; por los motivos expuestos precedentemente, quedando, en consecuencia, en vigencia lo establecido por el mencionado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

MS COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 890.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

SALTA, 19 de Noviembre de 1963.

Expte. Nº 3192—S—63 (Nº 3665|63, 2144|53 y 1061|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la señora María Felisa Luzzatto de San Miguel, solicitando reajuste de su jubilación en base a servicios prestados y reconocidos; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 708 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada de la señora María Felisa Luzzatto de San Miguel, de conformidad a las disposiciones de los artículos 28 del Decreto Ley Nº 77|56 y 50 de la Ley 3338;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 25, aconsejando su aprobación,

El Gobernador de la Provincia de Salta,  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 708—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de noviembre de 1963, que convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que goza la señora María Felisa Luzzatto de San Miguel —M. I. N° 9.494.985—, de conformidad a las disposiciones de los artículos 28 del Decreto Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 891.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 19 de Noviembre de 1963.  
Registro N° 11.178—63.

VISTO el Decreto N° 821, de fecha 14 de noviembre del año en curso, mediante el cual y de acuerdo a la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas, se dejan sin efecto los Decretos Nos. 9015, 9043 y 9227, de fechas 2—9—63 los dos primeros y del 18—9—63 el último de los nombrados; y

—CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 9015, en su Art. 1º, se acepta la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Ortega de Pérez, al cargo de Ayudante 8º, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 20 de junio del año en curso, medida ésta que debe quedar en vigencia, cejándose únicamente sin efecto el ascenso de la señora Josefa Patrocina Mauno de Tuboada, efectuado por el Art. 2º del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícanse los términos del Decreto N° 821 del 14 de noviembre de 1963, en el sentido de dejar establecido que lo que se deja sin efecto no es el Decreto N° 9015 del 2—9—63, sino su Art. 2º que ascendía a la señora Josefa Patrocina Mauno de Tuboada, quedando, en consecuencia, en vigencia lo dispuesto por su Art. 1º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 892.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 19 de Noviembre de 1963.

Expte. N° 2080/61—V 3190—V/63 (Nos. 4382/60, 4962/59 y 1325/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Félix José Vilaro, solicita se le acuerde el subsidio que establece la Ley 3649, para gastos de sepelio de su señora madre, doña, Andrea María Pioche de Vilaro, jubilada fallecida; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonio agregado a fs. 3, se comprueba el fallecimiento de la señora Andrea María Pioche de Vilaro, ocurrido el día 15 de marzo de 1963;

Que el recurrente, señor Félix José Vilaro, mediante facturas de fs. 4 y 5, prueba haber solventado los gastos ocasionados por el fallecimiento de su señora madre, habiendo invertido la suma de \$ 20.000.— m/n., como así también, la información sumaria de fs. 7 y 8, comprueba que a la fecha de su deceso, la

extinta no contaba con parientes con derecho a pensión;

Que, de acuerdo a las disposiciones del Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, corresponde se acuerde al peticionante, un subsidio de \$ 11.500.— m/n., cantidad que alcanza el sueldo fijado para el cargo de Oficial Mayor de la Administración Provincial;

Por ello, atento a lo dispuesto en Resolución N° 713—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 12,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 713—I de fecha 11 de noviembre del año en curso, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al señor Félix José Vilaro, Mat. Ind. N° 3.906.091, el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto—Ley 77/56, reformado por Ley 3649, en la suma de \$ 11.500.— m/n. (Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), para gastos de sepelio de su señora madre, jubilada fallecida, doña Andrea Pioche de Vilaro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 893.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública  
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 41.446—63 (2).

VISTO el Decreto N° 9266 de fecha 18 de setiembre de 1963, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por la Dra. Baldramina Filadelfia Sajarevich, y teniendo en cuenta la nota elevada por la misma, que corre a fojas 1 en la que manifiesta que debe reconocerse únicamente los días 20 y 21 de julio p.p.d., y no como se consignara en el Decreto de referencia;

Por ello, y atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que los servicios prestados por la Dra. Baldramina Filadelfia Sajarevich, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia y reconocidos mediante Decreto N° 9266 de fecha 18 de setiembre del año en curso, es por el lapso de tiempo comprendido desde el 20 al 21 de julio p.p.d., de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 894.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública  
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 19.735—63.

VISTO que por Decreto N° 8510 de fecha 30 de julio del corriente año, la Interyención Federal acuerda un subsidio mensual de \$ 5.000.— m/n., a favor de la "Obra Santa María", a partir del 1º de abril del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio no ha sido liquidado por cuanto la partida se encuentra agotada de acuerdo al informe de fecha 16 de agosto p.p.d., de Dirección de Administración y que corre a fs. 6 vta.;

Por ello, y teniendo en cuenta que es pro-

pósito del Gobierno de la Provincia nivelar la economía actual,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto N° 8510 de fecha 30 de julio del año en curso; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 895.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública  
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 3091—63.

VISTO que el recargo de tareas obliga a que el Secretario Privado del Primer Mandatario de la Provincia, preste servicios en forma permanente y sin discriminación de horario, excediendo al general fijado para la Administración Pública, tanto en días hábiles como feriados, y atento a lo solicitado por la Gobernación mediante Memorandum "A" N° 16/63,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Fijase una sobreasignación de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales al señor Secretario Privado del Primer Mandatario de la Provincia, don Oscar Nella Castro, a partir de la fecha en que se hizo cargo de sus funciones y con imputación al Anexo C— Inciso XIII —"Bonificaciones y Sobreasignaciones"—Item 1— Principal c) 2, del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 896.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Exptes. Nos. 591—61 y 502—63.

VISTO la Ley N° 3803, promulgada el 11 de octubre de 1961, aprobatoria del contrato de compra-venta suscripto entre la Provincia y la Empresa Enterprises Quilmes (Empresas Quilmes), por el que la Provincia adquiere el inmueble que se consigna en la cláusula primera de dicho contrato;

—CONSIDERANDO:

Que por su cláusula segunda, la Provincia se compromete a abonar el 40 o/o del precio de la operación, en el acto de la escrituración;

Que según Escribanía de Gobierno, la escritura traslativa de dominio se encuentra en condiciones de ser suscripta por las partes, por lo que resulta necesario liquidar el importe del 40 o/o señalado, que asciende a \$ 1.100.000.— m/n., que recibirá la parte vendedora en el acto;

Atento a esta exigencia contractual,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Incorpórase en el Anexo H—Plan de Obras—Item III— del presupuesto vigente, la partida Ley N° 3803— Adquisición de terrenos, con un crédito de \$ 1.100.000.— m/n., a los fines de atender el pago a Empresas Quilmes, del 40 o/o de la operación convenida, según cláusula segunda del convenio aprobado por Ley N° 3803, por compra de un terreno ubicado en la manzana 59 —

Sección H— Catastro N° 1101, situado en la Avda. Entre Ríos, Adolfo Güemes, Alvear y Alsina, de la ciudad de Salta.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección General de Inmuebles la cantidad de \$ 1.100.000.— m/n. (Un Millón Cien Mil Pesos Moneña Nacional), para que, con cargo de rendir cuentas abone a la Empresa Empresas Quilmes S. A. el 40 o/o de la operación expresada en la cláusula segunda del convenio aprobado por Ley N° 3803/61; con imputación al Capítulo II— Título I— Subtítulo B —Rubro Funcional I— Parcial 1— "Expropiaciones y/o adquisiciones", del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3° — El crédito que se incorpora por el artículo primero será absorbido en su oportunidad por el Plan de Créditos Mínimos correspondiente al presente ejercicio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 897.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963.

Expte. N° 9024—63.

VISTO las Notas Nos. 825 y 826 de fechas 5 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha en que tome servicio, en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 122T), de la Policía de Salta, al señor Benito Adolfo Espinoza (Clase 1937 —M. I. N° 7.245.352 —D. M. N° 63), en reemplazo de don Rafael Angel Vázquez.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que tome servicio, en el cargo de Oficial Ayudante (P. 745) de la Policía de Salta, al señor Normando Vito Tabia Garzón (Clase 1934 —M. I. N° 6.959.398 —D. M. N° 53), en reemplazo de don Edmundo Landívar.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 898.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963.

Expte. N° 9089—63.

VISTO la Nota N° 848 de fecha 13 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase, en comisión, por el término de seis meses, en el cargo de Oficial Inspector (P. 532) de Policía, al señor Florencio Ramón Tejerina (M. I. N° 3.959.323 —C. 1922 —D. M. N° 63), en carácter de reingreso, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en reemplazo de don Juan Ubaldo Chocobar.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

#### DECRETO N° 899.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963.

Expte. N° 41.792—63.

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Justo Pastor Fernández, al cargo de Ayudante 7° —Personal de Servicio de la Dirección del Interior;

Atento a lo manifestado a fs. 5, 7 y 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Justo Pastor Fernández, al cargo de Ayudante 7° —Personal de Servicio de la Dirección del Interior—, a partir del día 1° de setiembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 900.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963.

Expte. N° 42.028—63.

VISTO la designación ad-honorem solicitada a favor del Dr. Elín Kimón Demitrópulos, por Resolución Interna N° 72, emanada del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Atento al informe de fs. 4 adjunto a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase en carácter "ad-honorem" al Dr. Elín Kimón Demitrópulos, como Médico Concurrente al Servicio de Cirugía N° 1 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", debiendo cumplir el citado profesional con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 901

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963

Registro N° 20.000

—VISTO estas actuaciones y atento a los informes de fs. 2 y 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo 4° del Decreto N° 10113, al doctor BERNABE MULKI —Jefe de Servicio del Laboratorio de Análisis Clínicos al solo efecto del uso de la licencia reglamentaria correspondiente al período 1961|1962, a partir del día 2 de diciembre del año en curso y por el término de veinte (20) días hábiles.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 902

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 20 de 1963

Expediente N° 3013|1963

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 21|63,

propone se designe Jefe de su Departamento de Construcciones, al actual 2° Jefe de dicho Departamento, Ing. Carlos Rubens Benavidez, a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia de su titular Ing. Francisco Antonio García;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Jefe del Departamento de Construcciones de Administración General de Aguas de Salta, al Ing. CARLOS RUBENS BENAVIDEZ, que viene desempeñándose como 2° Jefe del mismo Departamento, a partir de la fecha del presente decreto y con la remuneración mensual que fija la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 903

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 20 de 1963

Expediente N° 3071|1963

—VISTO la renuncia interpuesta por el Oficial 6° del Departamento de Explotación de Administración General de Aguas de Salta, Dr. Carlos Conedera y atento lo solicitado por dicha repartición mediante Resolución N° 22, de fecha 7 de Noviembre en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase a partir del 14 de noviembre en curso la renuncia interpuesta por el Oficial 6° del Departamento de Explotación de Administración General de Aguas de Salta, Dr. CARLOS CONEDERA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 904

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 20 de 1963

Expediente N° 1548|63

—VISTO que los Ingenieros Ramón P. González y Arturo M. Guzmán, solicitan se amplíe en veinte (20) días el plazo de entrega de los planos de cálculo de Hº Aº del anteproyecto de monobloques que construirá en esta ciudad, Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, de conformidad al contrato firmado y aprobado por Decreto N° 9165|63;

Atento a las razones de fuerza mayor que fundamentan los recurrentes,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese una prórroga de veinte (20) días en el plazo de presentación de los planos a que se hace referencia precedentemente, a favor de los Ingenieros RAMON P. GONZALEZ y ARTURO M. GUZMAN.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 905

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963

Expediente N° 9064|63

—VISTO la nota N° 830 de fecha 11 de no-

viembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 402 de fecha 30 de octubre del corriente año, dejándose establecido que la cesación de funciones del Comisario Inspector de Policía, don DIEGO SORIA, debe considerarse a partir del día 14 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 906**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963  
Expediente Nº 9091/63

—VISTO la nota Nº 428—M—17 de fecha 14 de noviembre del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de EMBARCACION (Dpto. San Martín), al Auxiliar de dicha dependencia, don JULIO V. BARRIOS, mientras dure la licencia de la Encargada de la citada Oficina, señora MARIN LIDIA MERDINI DE VILLARREAL.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 907**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963  
Expediente Nº 9097/63

—VISTO las notas Nºs. 845, 846 y 850 de fechas 14 y 13 de noviembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del personal de Policía de la Provincia, que se detallan a continuación:

- a) a partir del día 9 del corriente mes, al Auxiliar 3º (P. 129) don EDUARDO RENE RIVAS, del Personal de Suministros, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria hasta el día 8[XI]63, sin haberse reintegrado a sus funciones hasta la fecha.
- b) a partir del día 4 del corriente mes, al Inspector General (L. 39—P. 356) don JUAN CARLOS VEGA, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria hasta el día 3[XI]63, sin haberse reintegrado a sus funciones hasta la fecha.
- c) a partir del día 16 del corriente mes, al Oficial Sub Inspector con el 50 0/0, don VICENTE MATOS MOLINA, por haberse reintegrado al servicio el titular del cargo don Mario Carmelo Tabarache.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 908**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963  
Expediente Nº 9098/63

—VISTO la nota Nº 841 de fecha 13 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Permútanse en sus respectivos cargos, al Agente Uniformado (F. 1515—P. 2331) de la Policía de la Provincia, don SANTOS REYES BARBOZA, con el Agente Uniformado (F. 3035) de la Policía Ferroviaria, don LUIS CRUZ, a partir del día 16 de noviembre del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 909**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 20 de 1963  
Expediente Nº 9099/63

—VISTO la nota Nº 849 de fecha 13 de noviembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reintégrese al servicio, a partir desde el día 16 de noviembre del año en curso, al Oficial Sub Inspector de Policía (F. 1672—P. 638) don MARIO CARMELO TABARACHE, en razón de haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 910**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 21 de 1963

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de ARBOL SOLO (Dpto. Orán), señora OLGA OLIVA DE VACA.

Art. 2º. — Designase Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de ARBOL SOLO (Dpto. Orán), a la señora MÁXIMA MERIDA DE APARICIO — (L. C. Nº 9.475.496 C. 1915).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 911**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 21 de 1963  
Expediente Nº 42.061/63

—VISTO las necesidades de servicios y atento a lo solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública en memorandum Nº 15 que corre adjunto a las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la

Srta. FELICIANA SALVA. — L. C. Nº 3.593.954 en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio, con funciones de mucama en la Estación Sanitaria de El Carril, en vacante existente en presupuesto de Dirección del Interior (Inciso 2).

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. EDITA MENE L. C. Nº 9.482.862 en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio, con funciones de cocinera en la Estación Sanitaria de El Carril, en vacante de presupuesto de Dirección del Interior (Inciso 2).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1 — Principal a)4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1963/1964.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 912**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 21 de 1963

Expediente Nº 3188/63S. (Expte. Nº 3446/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en este expediente la resolución número 701—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados por don ADOLFO SORIA en la Municipalidad de Rosario de la Frontera y los declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde su cónyuge superstita gestiona beneficio jubilatorio;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación por dictamen corriente a fojas 13;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 701-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de noviembre de 1963 que reconoce tres (3) años y veintidós (21) días de servicios prestados en la Municipalidad de Rosario de la Frontera por don ADOLFO SORIA y los declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde su cónyuge superstita gestiona beneficio de pensión.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 913**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 21 de 1963

Expediente Nº 3193/63—A. (Nºs. 4762/57, 708/55, 2694/59 y 3337/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente donde el Auxiliar 6º Enfermero, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor ODI-LON SANTIAGO AGUIRRE, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de la Sección Computos de fojas 24/25, se comprueba que el peticionante cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia, calculada al 31 de octubre de 1963, de 16 años, 9 meses y 23 días, a la que sumadas las reconocidas y declaradas computables de conformidad al Decreto Ley Nacional 9316/46, por las Cajas Nacionales de Previsión para el Per-



sonal de Servicios Públicos, Ferroviario, del Estado y para Trabajadores Rurales, alcanzan a 32 años, 4 meses y 10 días, situación que coloca al peticionante en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que, atento a las disposiciones del Art. 28º del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 30 y a lo dispuesto en Resolución Nº 717—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 717—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de noviembre de 1963, que acuerda al señor ODILON SANTIAGO AGUIRRE Mat. Ind. Nº 3.877.060, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Auxiliar 6º (Enfermero), dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 914**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 21 de 1963  
Expediente Nº 3072/1963

—VISTO que los señores Carlos y Esteban Choque solicitan aprobación del plano de fraccionamiento del inmueble de su propiedad denominado "Villa Palacios", Catastro Nº 3798, del Departamento Capital;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley Nº 1030, ofrece en donación las superficies que ocuparán las calles, ochavas, plazoletas y edificios para policía y centro sanitario, trazadas en el plano adjunto;

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado "Villa Palacios", Catastro Nº 3798, del Departamento Capital, de propiedad de los señores CARLOS y ESTEBAN CHOQUE.

Art. 2º. — Acéptase la donación que formulan al Gobierno de la Provincia, los señores Carlos y Esteban Choque, de las superficies que se consignan a continuación:

Para calles .....	23.813,75 m2.
Para ochavas .....	205,46 m2.
Para Plazoletas .....	201,77 m2.
Lotes para Policía y Estación Sanitarias .....	1.248,44 m2.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO Nº 915**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 21 de 1963

—VISTO lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia por nota 5274 del 11 del actual atento a necesidades del servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Adscribese, con anterioridad al 4 de noviembre en curso, al Tribunal de Cuen-

tas de la Provincia al Ayudante 3º (Personal de Servicio) don ANTOLIN VARGAS —M. I. Nº 3.925.838 C. 1911 dependiente de la Dirección General de Rentas, cargo que deberá ser incluido en el nuevo presupuesto para el Ejercicio 1963/1964 del mencionado Tribunal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 916**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 12 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el doctor ROBERTO SOLA, al cargo de Oficial 4º —Médico Ayudante de Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Designase, Oficial 4º —Médico Ayudante de Jefatura de Policía de la Provincia, al doctor CARLOS ENRIQUE NAVARRO C. 1921 (M. I. Nº 3.685.974), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 917**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 9118/63

—VISTO las notas Nºs. 853 y 854 de fecha 15 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 11 de noviembre del corriente año, al Agente Uniformado de Policía (F. 519—P. 2188) don JUAN DE DIOS SAMANA, que revista en la Comisaría de Metán, por los motivos expuestos en la Resolución Nº 442, dictada por Jefatura de Policía con fecha 15—XI—63.

Art. 2º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 9 de noviembre del corriente año, al Agente Uniformado de Policía (F. 704—P. 1238) don EDUARDO ALBORNOZ, que revista en el Destacamento Urundel, por los motivos expuestos en la Resolución Nº 441, dictada por Jefatura de Policía con fecha 15—XI—63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 918**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 9117/63

—VISTO las notas Nºs. 855 y 856, de fecha 15 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Trasládase, a partir del día 16

de noviembre del corriente año, al cargo de Agente de Investigaciones de Policía (P. 1147), al actual Agente Uniformado de Policía (L. 853—P. 2250) don RAUL ALBERTO ARROYO, en reemplazo de don Humberto Roberts.

Art. 2º. — Trasládase, a partir del día 16 de noviembre del corriente año, al cargo de Agente de Investigaciones de Policía (P. 1165) al actual Agente Uniformado de Policía (P. 3008—P. 1746) don JOSE JAIME ZBITUNE, en reemplazo de don Marcelino Rigoberto Ontiveros.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 919**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 9119/63

—VISTO la nota Nº 858 de fecha 15 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 10 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor ROGELIO RAUL CORDOBA, al cargo de Agente Uniformado (F. 2504—P. 1328), de la Comisaría de Policía de Metán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 920**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 9120/63

—VISTO la nota Nº 857 de fecha 15 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Concédese licencia con el cincuenta por ciento (50 0/0) de remuneración, por el término de 180 días a partir del 27—V—63 y hasta el día 22 de noviembre del corriente año, al Auxiliar 2do. (chófer) de Policía, don BONIFACIO MARTINEZ, por razones de enfermedad y de conformidad a lo prescripto en el artículo 15º del Decreto Nº 6900/63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 921**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 1401/63

—VISTO la nota Nº 707—P., de fecha 14 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adscripción del Ayudante 3º (Personal de Servicio) de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Pla-

za", don JOSE FLORES, al Boletín Oficial de la Provincia, dispuesta por Decreto N° 781 de fecha 12-XI-63.

Art. 2º. — Adscribese a Jefatura de Policía de la Provincia, al Ayudante 3º (Personal de Servicio) de la Biblioteca Provincial (Dr. Victorino de la Plaza", don JOSE FLORES, dejándose establecido que el mismo deberá ser absorbido en el Presupuesto de la repartición adonde pasa a prestar servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 922**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente N° 9109/63

—VISTO la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor FRANCISCO VIRGILIO PIEREYRA, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad Las Saladas (Dpto. Rosario de la Frontera).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 923**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de General Güemes señora IRMA BERTA DIAZ DE DE PAUL.

Art. 2º. — Designase Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de General Güemes, a la señora NILDA VICTORIA CORDOBA DE DEL PLAN (L. C. N° 9.433.262 —C. 1926).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 924**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente N° 42.082/63

—VISTO el anteproyecto de creación del Departamento Provincial de Enfermería, cuya finalidad primordial será colaborar con las autoridades del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en todos los aspectos relacionados con enfermería y participar en la planificación de programas de salud y especialmente en la reestructuración y desarrollo de los servicios de Enfermería en la Provincia; y

**—CONSIDERANDO:**

Que las actividades de Enfermería, por su naturaleza y amplitud, deben encuadrarse en los niveles de una estructura y organización responsable para cumplir con las funciones de su competencia con la máxima garantía, por lo cual, el Departamento de Enfermería a crearse, estará encargado del asesoramiento y control de todo lo relacionado con la práctica de la Enfermería en el ámbito de la Provincia,

ya que es indudable la existencia de personal que en la especialidad, se desempeña en los servicios asistenciales dependientes del citado Ministerio, sin haber contado con el adiestramiento necesario;

Que la trascendencia que se adjudica a esta disciplina está avalada por los antecedentes que sobre la profesión existen en la Capital Federal y otras Provincias, que señalan su jerarquización consecuente, con la importancia, cada vez más notable, de su ejercicio;

Que la Ley 3331/58 faculta al Ministerio mencionado, a "la creación y organización de las escuelas de Auxiliares Sanitarias...", por lo cual, disponiendo de todos los medios a su alcance, propenderá al logro de una superación que permita alcanzar el más alto nivel de preparación y competencia que esta profesión requiere, lo que se conseguirá mediante el Convenio Tripartito "Argentina 25", siendo requisito indispensable la creación del Departamento de Enfermería a nivel Provincial;

Que la creación de este Departamento, no demandará erogación alguna al Estado, por cuanto se dispone del personal e instalaciones necesarias para su desenvolvimiento;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Créase el DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA, a nivel Provincial, el que dependerá de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — El DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE ENFERMERIA, estará integrado por una Enfermera Jefe y tres Enfermeras Instructoras, con dedicación exclusiva.

Art. 3º. — Su funcionamiento será esencialmente normativa en los asuntos relacionados con la enseñanza, organización, coordinación y en todo lo atinente a Enfermería, en el ámbito de la Provincia.

Art. 4º. — Quedan incorporados al DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA, todos los servicios y dependencias que atiendan asuntos relacionados con Enfermería, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 5º. — Dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente Decreto, el DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE ENFERMERIA preparará su estructura, organización, planetes y carta orgánica para su posterior aprobación.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 925**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente N° 42.062/63

—VISTO la nota elevada por Oficina de Personal que corre a fs. 5 del expediente del rubro y mediante la cual comunica que el señor RUFINO VALENCIA —Ayudante 3º —Personal de Servicio de este Ministerio, ha incurrido en la séptima falta sin aviso; y

**—CONSIDERANDO:**

Que el mismo no concurre a sus tareas desde el día 29 de octubre ppdo., encontrándose por lo tanto comprendido en las disposiciones contenidas en el Art. 48º del Decreto N° 6900;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 6 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase cesante al señor RUFINO VALENCIA —L. E. N° 3.955.796 —Ayudante 3º —Personal de Servicio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 29 de octubre del año en curso y en razón

de encontrarse comprendido en las disposiciones contenidas en el Art. 48º del Decreto N° 6900 (Abandono de Servicio).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 926**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente N° 42.074/63

—VISTO la renuncia presentada por el señor LUIS DOLORES MONZON, al cargo de Auxiliar 3º —Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública a fs. 2 vta.;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 25 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. LUIS DOLORES MONZON al cargo de Auxiliar 3º —Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 927**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Memorandum N° 825 de S.S. el Sr. Ministro

—VISTO que por Decreto N° 830 de fecha 14 de noviembre en curso, se deroga el Decreto Ley N° 310 de creación del Consejo Provincial del Menor; y

Siendo necesario la designación de un Director a efecto del normal funcionamiento de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, ya que en virtud del decreto precedentemente mencionado dicha dependencia se encuentra acéfala situación esta que requiere una urgente solución;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum N° 825 que corre adjunto a estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase con carácter "Ad-honorem" al señor EMILIO SERRANO C. I. N° 89.359 (Pol. de Salta) en el cargo de Director de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 928**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente N° 42.076/63

—VISTO la providencia de fs. 3 de estas actuaciones y atento a los informes del Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr.

JUAN CARLOS GARCIA en la categoría de Oficial 1º — Médico (Médico Asistente) en vacante existente del inciso 2 del Dr. José Vasvari.— Dejándose constancia que el citado Dr. García tendrá a su cargo la atención médica en las localidades de La Silleta y Corralitos, respectivamente.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963|64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública.

#### DECRETO Nº 929

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 41.904|63

—VISTO la designación interina solicitada a favor del Dr. MANUEL JOSE HERNANDEZ, como Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública;

Atento a lo manifestado a fs. 3 y 5 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase con carácter interino al Dr. MANUEL JOSE HERNANDEZ —L. E. Nº 7.058.713 en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 4 al 29 de noviembre del año en curso y en reemplazo del Dr. Jorge M. Vasvari quién se encuentra en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963|64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 930

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 42.052|63

—VISTO lo manifestado en el Memorandum Nº 27, emanado de la Subsecretaría de Salud Pública adjunto a las presentes actuaciones; Atento a las necesidades de servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a la señorita ROSA LUISA GUERRA, en la categoría de Ayudante 1º —Personal Subtécnico (enfermera) de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y en vacante existente en presupuesto (Inciso 2).

Art. 2º. — Designase a la señorita EVELIA JACINTA GARCIA, Ayudante 1º —Personal Subtécnico enfermera) de la Estación Sanitaria de La Viña, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante existente en presupuesto.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963|64.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 931

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 41.978|63

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina del doctor Andrés Estrada en reemplazo del doctor Olindo Herrera y mientras dure las licencias reglamentarias y compensatorias del citado facultativo;

Por ello, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y atento a lo manifestado a fojas 4;

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase con carácter interino al doctor ANDRES ESTRADA, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública a partir del día 12 de noviembre del año en curso y por el término de 35 días hábiles, quién se desempeñará en reemplazo del doctor Olindo Herrera en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, durante el lapso de tiempo precedentemente mencionado.

Art. 2º. — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 Ejercicio 1963|1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 932

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 41.961|63

—VISTO las permutas solicitadas por las empleadas Sras. FELIPA FERNANDA ROBERT y NORMA VARGAS DE SOTO — Auxiliares 6º —Pers. Sub Técnico de la Dirección de Asistencia Pública y del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", respectivamente; Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y al informe emitido por la Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Permutar en sus respectivos cargos, a partir del día 1º de diciembre del año en curso, al personal que a continuación se detalla;

Srta. FELIPA FERNANDA ROBERT — Aux. 6º —Pers. Sub-Técnico de la Dirección de Asistencia Pública, con:

Sra. NORMA VARGAS DE SOTO — Auxiliar 6º —Pers. Sub-Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Art. 2º. — Las erogaciones a ocasionarse con motivo de la permuta que antecede se afectarán a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia (1963|64) al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, para la Srta. Robert.— Al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 en el caso de la Sra. de Soto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 933

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Registro Nº 11.398|63

—ATENTO a las constancias que corren agregadas a estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto Nº 10113|59 (Régimen de Licencias), la licencia reglamentaria que por razones de servicios no fué tomada en su oportunidad por la señora EMMA VICENTA KNEZ DE JUAREZ, Ayudante 1º —Personal Administrativo de Depósito y Suministros, correspondiente al período 1961|62, por el término de quince (15) días hábiles, a partir del día 2 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 934

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 3197—S—63 (Nº 4322|63. 2771|58, 713|56 y 3910|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 731—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensión a Doña Octavia Zelaya de Sánchez en su carácter de viuda del afiliado fallecido Don Luciano Antenor Sánchez y de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Inciso a) del Decreto Ley Nº 77|56;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 28 que aconseja su aprobación;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 731—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1963, que acuerda pensión a la Señora OCTAVIA ZELAYA de SANCHEZ Lib. Civ. Nº 9.464.011, de acuerdo a lo manifestado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 935

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963  
Expediente Nº 3191|G|63 (Nº 434|51, 1726|50 y 4746|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estos expedientes la solicitud elevada por la señora Angela Antonia Gambetta de Gallardo, mediante la cual solicita beneficio de pensión y el subsidio que establece la Ley 3649, en su carácter de viuda del ex-jubilado fallecido, señor Narciso Odilón Gallardo; y

—CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 712 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia le acuerda el subsidio y pensión solicitados por la recurrente de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 (Inciso a) del Decreto 77|56 y Ley Nº 3649;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 13 aconsejando su aprobación;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 712 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 11 de noviembre de 1963, mediante la cual se acuerda pensión y subsidio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Inciso a) del Decreto Ley N° 7756 y Ley 3649 reformatoria del artículo 71 del Decreto Ley 7756, respectivamente, a la señora ANGELA ANTONIA GAMBETTA DE GALLARDO — Lib. Civ. N° 9.487.766, en su carácter de viuda del jubilado fallecido señor NARCISO ODILON GALLARDO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lopez  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 936**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Noviembre 22 de 1963

Expediente N° 3136/63—V. (N°s. 1092/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO el Decreto N° 9635 de fecha 11 de octubre del año en curso, mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Resolución N° 570—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar el citado decreto, en el sentido de dejar establecido que el nombre del beneficiario de la jubilación ordinaria acordada, es Mariano Vera y no como se consignara en el mismo;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase debidamente establecido que la jubilación ordinaria que acuerda el Decreto N° 9635 es en favor del Sr. MARIANO VERA (Mat. Ind. N° 3.960.589).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lopez  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 15.832 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Ricardo Núñez en abril 2 de 1962 por Expte. N° 4082—N, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: cuatro unidades de medida forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado descripto así: A partir del mojón esquinero N° 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—año 1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "A"; desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "B"; desde este punto se miden 2.000 metros al Oeste determinando el punto "C"; desde este punto se miden 10.000 metros al Sud determinando el punto "D"; desde este punto se miden 2.000 metros al Este determinando el punto "E" y desde este último punto se miden 7.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aprox. 959 has. a los cateos expedientes 3987—H—61, 64017—G—56, 4079—F—62, 3849—H—61, 3856—G—61, con la mina "Fortuna" (66 has.) Expte. 1484—Z—41 y con la Modesta" (60 has.) Expte. 1467—Z—45 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas expedientes "Coronel Mollinedo" 3443

—G—60 y "Coronel Vid" 3445—G—60, quedando una superficie libre dividida en dos fracciones, una al Norte de 769 has. y otra al Sud de 152 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario  
27—11 al 10—12—63

N° 15.831 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que GUILLERMO SEGUNDO MARIN en marzo 16 de 1962 por Expte. 4074—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón esquinero noroeste de la mina "Santa Elvira" expediente N° 1216—41 y se miden 3.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se miden 6.666 metros al Oeste; 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Este y por último 3.000 metros al norte para llegar al punto de partida y cerrar el perímetro solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1033 Hs. aproximadamente a los cateos Expte. 64.175—LL, 3849—H, en 66 hs. a la pertenencia de la mina "Santa Elena" Expte. 1217—W, en 16 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz I y II Expediente 1185—G, en 18 Hs. a la pertenencia de la mina "Santa Rosa" Expte. 1220—W y en 35 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz III" Expte. 1198—C, quedando una superficie libre estimada en 832 Hs., dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Gorriti" Expte. 3444—G. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 30 de Octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario  
27—11 al 10—12—63

N° 15.830 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que Pedro Antonio Tripodi en 16 de marzo de 1962 por expte. N° 4075—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada o está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, descripto así: a partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 1048 has. aprox. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3871—H—61, en 34 has. aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz IV", Expte. 1197—C—08 en 27 has., aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz I y II", Expte. 1185—C—900, en 30 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Santa Elena", Expte. 1217—W—41 y en 29 has. con la pertenencia de la mina "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, quedando una superficie libre estimada en 832 has. que se encuentra dividida en dos fracciones, una al Norte de 60 has. que en el plano de Registro gráfico se designa con el número 6 y otra al Sur de 772 has. que en Registro Gráfico figura con el número 5, por la cual opta el interesado. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario  
27—11 al 10—12—1963

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 15.883 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
MILITARES — ESTABLECIMIENTO  
AZUFRERO SALTA  
CASEROS 527 — SALTA  
LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 1664  
Llámase a licitación pública de venta N°

1664, para el 20 de diciembre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores; Motores eléctricos; Rectificadoras de válvulas, bielas y campana de frenos y otros materiales, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta. Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65— Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

JULIO A. ZELAYA

Jefe de Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 4 al 6—12—63

N° 15.867 — SECRETARIA DE GUERRA —  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Pública N° 264 para el día 11 de diciembre de 1963 a las 11.30 horas, por la adquisición de tubos de caucho, lana de vidrio, drogas y elementos para laboratorio, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe —Km. 1626— F. C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 3 al 5—12—63.

N° 15858 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Pública Número 664 para el día 9 de diciembre de 1963 a las 11 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores varios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 30.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 2 al 4—12—63

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 15809 — REF.: Expte. N° 7569/S/62.  
s. trans. p. p/133.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX SANTAMARIA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto N° 11874 del 11 de Octubre de 1954 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1Hs., con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán por el canal de la comunidad, el inmueble de su propiedad sin nombre, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán, catastro N° 348. — En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los registros a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 25—10 al 6—12—63

N° 15749 — REF.: Expte. N° 12639/8  
L. SEGHEZZO HNOS. s.r.l. p/4 11.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que L. SEGHEZZO HNOS. tiene solicitado reconocimiento de co. de agua para irrigar con un caudal de 105 l/seg.

a derivar del río Dorado por la acequia de su propiedad, 200 Has. del inmueble "El Tunal" Catastro N° 118 del Dpto. de Anta 1a. Sección. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río  
SALTA, Administración General de Aguas  
e) 18 al 29-11-63

N° 15731 — Ref.: Expte. N° 2258/C/63  
s. o. p. p/15/3.

#### — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL, CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animaná", Catastro N° 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.  
SALTA, Administración General de Aguas  
e) 14 al 27-11-63

#### LICITACION PRIVADA

N° 15859 — Yacimiento Petrolíferos Fiscales  
Administración del Norte  
Licitación Privada N° 60/4730

Llámanse a Licitación Privada N° 60/4730, para el Transporte de Personal desde Tartagal hasta el Pozo S.C.B. N° 1 y viceversa, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 10 de Diciembre de 1963, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.  
Precio del Pliego: m\$N. 100.—

Administrador Yac. Norte.  
e) 2 al 4-12-63

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

N° 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. N° 29.894/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

N° 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de la Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YÁÑEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 29-11 al 13-1-64

N° 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. N° 26.689/61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

N° 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. AIDEE CACERES CANO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

N° 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
27-11-63 al 8-12-64

N° 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de la Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— Elíneas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale."

Dr. LUIS LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 27-11 al 8-12-64

N° 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-61.

N° 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-12-64.

N° 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO

Escribano - Secretario

20-11-63 al 2-1-64

N° 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. N° 9538/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-11-63 al 3-1-64

N° 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21-11-63 al 3-1-64.

N° 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de -ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 19-11 al 31-12-63

N° 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 18-11 al 30-12-63

N° 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eugenio Zarsuri ó Zulogio Zarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria  
c) 18-11 al 30-12-63

N° 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria  
e) 18-11 al 30-12-63

N° 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8-11 al 19-12-63

N° 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

N° 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia. 2ª. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS  
Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3º Nom. Civ. y Com.

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas  
Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO

Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963.— Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SÁMAN. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545. — SUCESORIO. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 18 de Octubre de 1963.— Fdo.: Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

25-10 al 6-12-63

Nº 15526 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15510 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ublos, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15508 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni. — Expte. Nº 4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial

e) 22-10 al 3-12-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15.894 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

UNA ESTANTERIA Y UNA RADIO MARCA "AIR QUIN" — SIN BASE

El día 11 de Diciembre de 1963, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: una estantería de 4 metros de largo, de cinco estantes de madera de cedro y una radio marca "AIR QUIN" corriente continua, los cuales se encuentran en poder del Depositario Judicial Sres. Minerva S. R. L. con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 521, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en juicio caratulado "ZIEREGA, HORACIO SANTOS vs. IMPRENTA MINERVA S. R. L. — EJECUTIVO" Expte. Nº 31.733-1962. Señala el 30 por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El-Intergente.

e) 4 al 6-12-1963

Nº 15.893 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL — TINGLADO Y CHAPAS

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de Santiago del Estero 655.

ciudad. REMATARE sin base y al mejor postor un tinglado de 11 por 20 mts. compuesto de 5 cabriañas y 150 chapas de zinc de 3,05 por 0,68 mts. con canaletas de bajada, con su correspondiente instalación eléctrica, la que puede ser revisada en el domicilio del demandado sito en calle Lerma N° 131 de esta ciudad. Señá: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en juicio: Ejecutivo — MAURICIO REYNOSO vs. ESTABLECIMIENTO LERMA S. R. L. Expte. N° 10.122—1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 4 al 6—12—1963

**N° 15.891 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MAQUINA DE CALCULAR "OLIVETTI"**

EL 12 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina de calcular eléctrica marca "OLIVETTI" M. C. 14 M. N° 511.8298 en buen estado de uso y funcionamiento, la que pueden revisar los interesados en Mendoza 756, ciudad. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "LABORATORIO CITRUS S. A. vs. DURAN, Jaime — Preparación Vía Ejecutiva y Ejecutivo".

e) 4 al 6—12—1963

**N° 15.890 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — UN JUEGO DE JARDIN Y UN MOSTRADOR VIDRIERA**

EL 11 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un juego de jardín de hierro forjado, color negro, compuesto de cuatro sillones con colchonetas y mesita haciendo juego y un mostrador vidriera, armazón de hierro, pintado color blanco, esquina redonda, medidas 1,50 largo por 1,20 alto, aproximadamente, buen estado, bienes estos que pueden revisarse en el domicilio antes indicado. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "JONAS EIBERMAN vs. SPAVENTA, Ramona — Ejecutivo".

e) 4 al 12—6—63

**N° 15.888 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — BEBIDAS VARIAS — SIN BASE**

EL 6 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE, 10 bot. de vino Talacasto de 3/4; 10 bot. de vino de 3/4 distintas marcas; 7 bot. de vermouth "Angaco"; 1 bot. vinagre Ta — Te Ti; 1 bot. miel de caña; 2 bot. de bitter cinzano; 1 bot. de Aper Domus; 2 bot. de Xerez Quina "Ruiz"; 7 latas de anchoas en salmuera; 2 frascos de porotos; 1 bot. de crema de cacao; 2 bot. de vino Barba Roja; 2 bot. de cerveza azul; 1/4 bot. de whisky Caballo Blanco. Revisarlos en Pedro A. Pardo 395 — ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, juicio: Salarios impagados, etc. ENCINA, Eduardo Lucas vs. MERCADO, Hugo — Expte. N° 29/60". Señá: el 50 por ciento en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño.

e) 4 al 6—12—1963

**N° 15.887 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN MOSTRADOR DE MADERA SIN BASE**

EL 9 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré, UN MOSTRADOR DE MADERA, de dos estantes, de 1,80 mts. por 0,80. Revisarlo en Santa Fé 734 — ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del

Trabajo: N° 1, juicio: "Ejecutivo — PROVINCIA DE SALTA vs. Laudino ALVAREZ — Expte. N° 3495/62". Señá: el 50 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6—12—1963

**N° 15.885 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. S/INMUEBLE — SIN BASE**

EL día 13 de diciembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden, como bien ganancial, al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título, registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071 — Valor fiscal \$ 211.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — LA INDUSTRIA SALTEÑA S. R. L. VS. LEANDRO CATA, Expte. Número 3511—1958. Comisión comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10—12—1963

**N° 15.884 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — BASE \$ 7.920.—**

EL día 6 de diciembre próximo a las 18,30 horas, en Deán Funes N° 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 7.920.— m/n., 1 heladera familiar marca "Bedford", modelo 11—P—59 de corriente continua N° 137711, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Mirta Alicia Masciarelli, domiciliada en España N° 858 — Ciudad, donde puede ser revisada. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — JUAN CINCOTTA S. A. C. I. VS. MIRTA ALICIA MASCIARELLI, Expte. Número 27.155/62". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6—12—1963

**N° 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"**

BASE: \$ 193.333,32 m/n.

EL día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro N° 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: N° 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

**N° 15.881. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Heladera marca "Franklin" — SIN BASE —**

EL día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 19.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera familiar marca "Franklin" F. 1001, gabinete N° 47275

en buen estado de funcionamiento y conservación en poder del depositario judicial Sr. Bernardo Vargas, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1717, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barrera, Sofía Mamaní de vs. Bernardo Vargas". Emb. preventivo (hoy Prep. vía ejecutiva). Expte: N° 32.313/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

4 al 6—12—63

**N° 15.880. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL**

Una Heladera a gas de garrafa — SIN BASE —

EL día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 19,15, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera a gas de garrafa, marca "Legui", siete pies cúbicos, sin garrafas, en funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Carlos Orce, domiciliado en la calle C. Pellegrini N° 1102, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Grifasi, Luis vs. Orce Carlos Marcelo". Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 23.126/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

4 al 6—12—63

**N° 15.879. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL**

Una Heladera familiar, marca "General Electric" — SIN BASE —

EL día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18,45, en Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera familiar, eléctrica, marca "General Electric"; equipo N° 938, motor N° 11955, en perfecto estado de funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Efigenio Manzur, domiciliado en la localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Olmédo René vs. Manzur Efigenio". Ejecutivo. Expte. N° 44.846/63. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

4 al 6—12—63

**N° 15.878. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL DOS MAQUINAS SECADORAS ELECTRICAS PARA PELUQUERIA Marca "BELL" — SIN BASE —**

EL día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 17,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base Dos máquinas Secadoras para Peluquería marca "Bell", en perfecto estado, en poder de la depositaria judicial Srta. Graciela M. Saravia, domiciliada en República de Siria 17, ciudad, donde puede verse.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Confecciones Pan-Gall S.R.L. vs. Saravia, Irma Caro de". Prep. Vía Ejecutiva Expte: N° 33.469/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

4 al 6—12—63

**N° 15.876 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Máquina Centrífuga de Acero Inoxidable**

EL 11 de Diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una máquina centrífuga de acero inoxidable, sin marca, de 1 1/2 c. d. f. en el motor eléctrico que la alimenta, la que es utilizada en la separación de la esencia del limón, en perfecto estado de funcionamiento y con todos sus accesorios, la que puede revisarse en la localidad de El Bordo, Dpto. de General Güemes,

por encontrarse en poder del depositario judicial Dr. Darío F. Arias en su carácter de Gerente de la firma demandada. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Créditos Comercial é Ind. de Salta Coop. Ltda. vs. El Bordo Aceites Esenciales S. R. L. — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 3 al 5-12-63.

Nº 15.874 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Balanza Marca "Volmar" — Un Ventilador Marca "Edison" Un Verde — Solo — 12 Frascos y Una Balanza Marca "Alpine" — Sin Base

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una balanza marca "Volmar" de 2 kgms., color blanco; Un ventilador marca "Edison" etc. alternada; Un vende-solo de 12 frascos y una balanza marca "Alpine" Nº 31197 p/15 kgs., color negro, todos los bienes en mi poder, donde pueden verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Matos, José y Ledesma Rubén vs. Provisión del Plata S. R. L.". — Ejecutivo. Expte. Nº 10.336/63. — Señá 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 3 al 5-12-63.

Nº 15.873 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Aparato de Radio Marca "Fabrexton" — Sin Base

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 19, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un aparato de radio, mueble de madera, marca "Fabrexton", de ambas ondas, funcionando en mi poder, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Nort Diesen S. R. L. vs. Gutiérrez, Juan Carlos". Ejecutivo. Expte. Nº 28.103/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 3 al 5-12-63.

Nº 15872 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Heladera Marca "Westinghouse", Familiar — SIN BASE —

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18.15 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera marca "Westinghouse", familiar 220 w. corriente alternada en poder del depositario judicial Sr. Alcides Zambrano, domiciliado en el Barrío 12 de Octubre de la ciudad de Pichanal, Departamento de Orán, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Rodríguez, Ignacio Miguel vs. Zambrano, Alcides Ejecutivo. Expte. Nº 28.514/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3 al 5-12-63.

Nº 15871 — Por EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones s/ una Fracción de Tierra correspondiente a la Finca "Samaria", ubicada en el Partido de Velarde, Dpto. Capital Salta — SIN BASE —

El día 9 de diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones emergentes de una Boleta privada de compra-venta correspondiente a una fracción de tierra de 15 ha. de la finca "Samaria", ubicada en el Partido de Velarde, Departamento Capital Salta, que corresponden a la demandada en

virtud de la compra realizada a Dn. Antonio Mena por boleta privada. Ordena Señor Juez de Primera Instancia C. C. de Segunda Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Norah López de Zavaleta. Ejecutivo Expte. Nº 33.613/63. Mayores datos al suscrito. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno.

e) 3 al 9-12-63

Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. Nº 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Saltéño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

Nº 15869 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Motocicleta y Heladera — Sin Base

El día 6 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en Den Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, 1 motocicleta marca "Guzzi" de 235 c.c. motor Nº R.I.E. 39 y 1 heladera comercial de 4 puertas marca "Carma", todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Abel Humberto Vega, en J. M. Leguizamón Esq. Ibazeta—Ciudad (Mercadito), donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Aldo Rodríguez y Fredy Ponce de León vs. Abel Humberto Vega, Expediente Nº 7349/62. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 5-12-63

Nº 15868 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Maquinarias y Metalúrgicos — SIN BASE —

El día 9 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de agujerear, marca "Imexport" con motor "Omega" de 1/2 H.P. Nº 7575, en funcionamiento; 1 máquina p/ soldar eléctrica marca "Electro-Arco", en buen estado 1 prensa de moldear y 1 horno para fundir con motor marca "SIEMENS", en regular estado, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Martín Bisdorff, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 1830 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: Ejecutivo — Antonio López y Otros vs. Establecimiento Bisdorff, Expte. Nº 833/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial El Economista y El Intransigente.

e) 3 al 5-12-63

Nº 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367 BASE \$ 407.000.—

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) Nº 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros, aproximadamente de fondo, lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 23 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones

e) 3 al 23-12-63

Nº 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles: a): Urquiza y Alberdi; b) Buenos Aires 396/3698 BASE \$ 2.050.000.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente Nº 30.522/62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi Nº 194/200) y Urquiza 604/610), con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitado en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 1ª Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 396/398, entre Avda. San Martín y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.— Circunscripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro Nº 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23-12-63.

Nº 15.864 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Bienes Muebles — Sin Base

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, Remataré Sin Base, y al mejor postor, en mi escritorio: Zuviría 291, Ciudad, Una Cocina marca Confin de 2 quemadores; Un Combinado reproductor marca General Electric, modelo Musaphonic 1000, y Nº 100.161, y el Reloj descongelador a Matiz, en el estado que se encuentren y a la vista de los interesados en el acto del remate. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3; Juicio Ejecutivo — Abdo Luis, y Abdo Leandro vs. López Enrique y Josefa Portal de López. Expte. Nº 11380/63. Señá el 30 o/o en el acto del remate y saldo una vez se apruebe el mismo, Arancel del suscrito a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.— José Abdo, Martillero Público.

JOSE ABDO

e) 3 al 5-12-63.

Nº 15863 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Un Aparato de Radio Ambas Corrientes — Sin Base

El día miércoles 4 de Diciembre de 1963, a horas 17.45, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE. Un aparato de radio, gabinete de madera, ambas corrientes



La que se encuentra en mi oficina de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados Ordena el Señor Juez de Paz Letrado N° 2 en los autos: Aquín Carlos Laudino vs. Fernández A. Silva. Embargo Preventivo Expte. N° 8313/62. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueróa Cornejo — Martillero Públ.  
e) 2 al 4—12—63

N° 15862 — Por: Justo C. Figueróa Cornejo  
JUDICIAL: Una Heladera Eléctrica Comercial  
4 Puertas — Sin Base

El día Miércoles 4 de Diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta ciudad de Salta. REMATARE SIN BASE Una Heladera Eléctrica Comercial de 4 puertas, color esmaltada blanca marca "CARMA". La que se encuentra en mi oficina de Remates en calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Patrón Costas y Cement Tornados vs. José Lorenzo San Martín Ejecutivo Expte. N° 26.415/63. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueróa Cornejo — Martillero Públ.  
e) 2 al 4—12—63

N° 15861 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

En la Ciudad de Metán

Una Motocicleta Marca "DKW" de 150 c.c.  
BASE: \$ 93.200.— m/n.

El día 12 de Diciembre de 1963, a hs. 11.30 en el domicilio de la calle Güemes N° 29 de la Ciudad de Metán, Prov. de Salta, remataré con la BASE de \$ 93.200.— m/n., una motocicleta marca DKW de 150 c.c., motor de 2 tiempos, montada sobre neumáticos 250—19; chasis y motor N° 05678, puede verse en el domicilio mencionado. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará SIN BASE. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur Metán. Juicio: Olmedo, José Enrique vs. Nuñez, Víctor Ernesto. Ejecución Prendaria. Expte. N° 3767/63. Seña 30/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno.  
e) 2 al 4—12—63

N° 15860 — Por: RAÚL MARIO CASALÉ  
JUDICIAL: SIN BASE — Una Balanza Automática Capacidad 15 Kilogramos

El día jueves 5 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, REMATARE SIN BASE una balanza automática marca "ZEPHIA" N° 7562, capacidad para 15 kilogramos y en buen estado de uso y funcionamiento, la que puede ser revisada por los interesados de 16 a 20 horas en Mitre 398 —SALTA CAPITAL— En el acto del remate el 30/0 como seña, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. ORDENA S.S. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en el juicio Ejecutivo Rey, Ilson Gutemberg vs. Céspedes Leodario Exp. N° 10797/1963. Comisión a cargo del comprador. Publicación de edictos por tres días en El Intransigente y Boletín Oficial.

Raúl Mario Casalé — Martillero Público  
T. E. 4130

e) 2 al 4—12—63

N° 15857 — Por: Juan Alfredo Martearena  
—Varios—

JUDICIAL: El día 4 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en Alberdi N° 428, Salta Rema-

taré SIN BASE 1 Ventilador eléctrico marca FAMAX —1 Máquina afetadora marca PHILLIPS —1 Anillo oro 10 K. c/3 piedras. Pudiendo revisarlos en Santiago del Estero N° 1239, ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva Expte. N° 9070/62. Elías, Emilio Ramón Antonio vs. José Guarneri. Arancel ley c/comprador Edictos: B. Oficial p/3 días. Economista p/2 días. El Intransigente p/1 día.

e) 2 al 4—12—63

N° 15856 — Por: Juan Alfredo Martearena

—Varios—

JUDICIAL: El día 4 del mes de Diciembre de 1963, a horas 17 y 15, en Alberdi N° 428 Salta. Remataré SIN BASE 1 Máquina de coser marca SINGER N° 1.465.854, 1 plancha eléctrica marca SIAM sello de oro 1 Julego cerámica de siete piezas (6 jarrónes y 1 jarrón) Revisarlos en Santiago del Estero N° 1239, ciudad. Seña 30/0. Ord. Sr. Juez Paz Letrado N° 1, en juicio Emb. Prev. y Preparación Vía Ejecutiva. —Elías Emilio Ramón Antonio vs. Tránsito F. de Sánchez. Expte. N° 9085-62 Arancel ley c/comprador. Edictos: B. Oficial p/3 días. Economista p/2 días. El Intransigente p/1 día.  
e) 2 al 4—12—63

N° 15854 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Lanas para Tejer, Telas y Prendas de Vestir

El 9 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, los bienes que a continuación detallo y que pueden revisarse en el domicilio indicado: 70 cajas de lana para tejer merino marca "O.W." de 10 ovillos c/u. 70 paquetes de lana marca "A.Y.A." para tejer, 3 tapados para mujer de lana colores diversos, 3 sobretodos para hombre, 40 metros de paños de varios colores, 6 paños para varón, 60 metros de paños color negro. En el acto 30/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos; Rosenberg e hijo, Moisés vs. Víctor Epifanio —Exhorto.

e) 2 al 4—12—63

N° 15852 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Monturas y Vitrinas — Sin Base

El día 5 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de S. del Estero 655. Remataré SIN BASE 6 monturas labradas para mujer; 1 vitrina cajonea de 16 cajones y 1 vitrina con puertas de vidrio; estos elementos pueden ser revisados en el escritorio del suscrito en horas de oficina. Seña: 30/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecución de Sentencia Miranda, Cruz Herrera de vs. Sixto Miranda Expte. N° 31.165/62.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
Santiago del Estero 655

e) 2 al 4—12—63

N° 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funés 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear el Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro N° 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Luis María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. N° 28066/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—63

N° 15.820 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — MOTOR SKODA — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 y 30 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud — Metán en juicio EJECUTIVO LUIS ALFONSO MOSCA VS. FORESTAL SAN MIGUEL S. R. Ltda. remataré, sin base dinero de contado un motor marca Skoda A. T. 1057 S. L. 2815 (55) en poder del depositario judicial Roberto José Rossi, Río del Valle, Dpto. de Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial 8 Publicaciones  
e) 27—11 al 6—12—1963

N° 15.819 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — BLOCK MOTOR JEEP —  
SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 17 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por disposición del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Sud — Metán en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ALBERTO FERRERO PODESTA Y ELEODORO RIVAS LOBO remataré sin base, dinero de contado, un block armado y ajustado de motor Jeep en poder del depositario judicial Otto Agustín Saravia, Joaquín V. González. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y B. Oficial: 8 publicaciones — Intransigente: 2 public.

e) 27—11— al 6—12—1963

N° 15.818 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — GANADO VACUNO —  
SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 horas en el escritorio 9 de Julio 243, de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de 1a. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. NORBERTO PAULINO VILLA rematará sin base, dinero de contado, trescientos animales vacunos hembra de 18 meses criollo mestizadas en poder del demandado, depositario judicial, en Finca Las Rosas, 2a. Sección del Dpto. de Anta. Marca inscrita bajo N° 9130. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Itnarnsigente — B. Oficial: 8 publicaciones.

e) 27—11 al 6—12—63

N° 15.817 — POR: ANDRES ILVENTO  
MATRICULA 1097 — AÑO 1941  
JUDICIAL

El día 10 de Diciembre 1963, remataré a las 11.00 horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, por disposición del Sr. Juez Federal, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco de la Nación vs. Sr. Jorge Durand Guach, lo siguiente. Un terreno ubicado calle Mariano Boedo con frente a la Avenida Hipólito Irigoyen, con los números 63 y 65, con título registrado al folio 384 asiento 2 del libro 102 de R. de I. de la Capital catastral 4122, sección C. de la manzana 6 parcela 3—b. BASE de venta SETENTA Y CUATRO MIL pesos m/n. (\$74.000,00) dinero de contado, y al mejor postor. Seña 20% por ciento, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Comisión a cargo del comprador arancel. Publ. "Bol. Oficial" y diario "El Intransigente". Se hace saber a los embargantes del pte. juicio a fin de que comparezcan si quisieran a hacer valer sus derechos en este juicio. Informes al suscrito Martillero o al Banco de la Nación.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público —  
Mendoza 357 — (Dpto. 4) — ciudad.

27—11 al 10—12—1963

**Nº 15.816 — POR: DOMINGO C. CARRAL JUDICIAL — SIN BASE**

**DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA FINCA "LOS — LOS" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA, PCIA. DE SALTA**

El día VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1963, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio de la calle Alvarado 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los DERECHOS Y ACCIONES sobre la hijuela de déudas de la Suc. de Andrés Avelino Guaymás, que se registra a folio 441 Asiento 11 del Libro 7 del R. I. de Chicoana, consistentes en las TRES VEINTICUATRO AVAS PARTES indivisas de la Finca "LOS — LOS, ubicada en el Departamento de Chicoana por título inscripto a folio 317 Asiento 2 del Libro 4 del R. I. de Chicoana Catastro 388.— Gravámenes y demás datos del citado inmueble los registrados en el informe de la D. G. I. que rolan a fojas 29 y 30 de autos. Publicación de Edictos: Cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: "Honorarios de Juan Pablo Arias vs. Suc. de Andrés Avelino Guaymás. Expte. 18.569/57. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación.— Informes: Domingo Carral, Martillero Público — Alvarado 542, Tel. 3692 — Salta.

Salta 26 de Noviembre de 1963  
e) 27—11 al 2—12—63.

**Nº 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.663.66 m/n.**

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al Nº 207 y el terreno como lote 1 Fracción A del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1125, Catastro Nº 9670, con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R.I. de esta Capital Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edm. y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 9038 segundo cuerpo año 1963. En el acto de la subasta el 30 0/0 como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público  
e) 25—11 al 13—12—63

**Nº 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —**  
Un Lote de Terreno en esta Ciudad En el Barrio Parque Tres Cerritos BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18:30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro Nº 22091; Circunscripción 1ra. Sección K Manzana 45; Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº

32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25—11 al 13—12—63

**Nº 15799 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n remate equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores s/título Reg. a folio. 230, as. 4 del libro 99 de R.I. Cap. Catastro Nº 10552 Superficie total del inmueble 640 m2. En el acto 30 0/0 señal. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. en juicio Gallo Castellanos. Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Palavecino de Flores. Lorenza J. Ejecutivo.

e) 25—11 al 13—12—63

**Nº 15788 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON —Judicial —Dos Lotes en Calle Zavala y Santa Fe Rectificada —Base de Venta: \$ 107.800.— m/n.**

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80 Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Cruz, Justino vs. Paz, Víctor Manuel y Víctor Hugo". Expte. Nº 26.956/62, remataré con Base de \$ 107.800.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nos. 18 y 19 del Plano Nº 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote Nº 18: con frente a la calle Zavala 15.87 m.; frente calle Santa Fe rectificadada 26 m.; costado Norte 16.65 m. y costado Este 26.60 m. con una superficie de 429.35 m2., según título; Lote Nº 19: con frente a la calle Zavala 10.50 m. igual con frente; costado Oeste 26.60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie de 281.40 m2.— Ambos lotes están catastrados con el Nº 11.538 Capital y le pertenecen al señor Víctor Hugo Paz, según título registrado al folio 103 —Asiento 1 —Libro 98 del R. I. de la Capital.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 como señal a cuenta de la compra, más la comisión de arancel, debiendo depositar el saldo en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista.— Salta, 15 de noviembre de 1963.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 21—11 al 11—12—63.

**Nº 15778. — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL**

Casa en esta Ciudad sobre calle Alvarado entre Lamadrid y Gral. Paz Construcción de primera tres Dormitorios Baño de primera Dependencias de Servicio Garage, etc. etc. BASE \$ 64.000.—

El día 12 de diciembre de 1963 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta a hs. 17,30 REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 64.000.— m/n. El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Alvarado y que corresponde a los números 1416/18 o sea entre las calles General Lamadrid y General Paz, dicha propiedad es de material de primera y a título informativo está valuada en el Sucesorio del Demandado en la suma de \$ 1.000.000 m/n. valor éste que se estimó en la fecha que se inventarió. CATASTRO 21.425 Sec. "E" Manzana "8" Parcela "10" Capital. ORDENA:

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 5ª Nomin. en lo C. y Comercial en los autos MESSINA VICENTE PABLO vs. RIASUTI DOMINGO SALVADOR Ejecutivo Expediente Nº 7835/62.— En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.  
20—11 al 10—12—63

**Nº 15.775 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES**

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, procederé a rematar los siguientes bienes inmuebles ubicados en distintos puntos de esta ciudad:

CATASTRO: Nº 1728.— Parcela 15. Manzana 57. Sección D. de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACIÓN: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 21.133.— Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital, de propiedad de Don Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: Nº 6688.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Jujuy entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TITULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 258.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 6694.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7. TITULO: Folio 194. Asientos 4 y 5 del Libro 11 de R. I. Capital. BASE: \$ 132.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 10.090.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: Acevedo esq. J. A. Fernández. Sección C. Manzana 48, a.— Parcela 1. TITULO: A folio 255,261 y 267; Asientos 4 y 5 del Libro 46 R. I. de Capital.— BASE: \$ 82.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTROS: Nos. 14.142 y 14.141.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Barrio 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. TITULO: A folio 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67. R. I. de Capital. BASES: \$ 14.000 m/n. y \$ 6.000 m/n., respectivamente o sean las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales.

CATASTRO: Nº 7681.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, Calle: Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39b. Parcela 17. TITULO: Folio 128. Asientos 5 y 6 del Libro 73 de R. I. de la Capital. BASE: \$ 17.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 3618.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección E. Manzana 46. Parcela 28. TITULO: Folio 212. Asientos 3 y 4 del 143 de R. I. de Capital. BASE: \$ 99.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 2800.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje Gauna en esta ciudad. Sección D. Man

zana 38 b. Parcela 21. TITULO: Folio 223. Asientos 3 y 4 del Libro 143 de R. I. de Capital. BASE: \$ 95.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 1270, 10962 y 10963. — Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57. Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Zavala e Independencia. TITULO: A folio 15. Asiento 15 del Libro 188 de R. I. de Capital. BASES: \$ 92.000 m/n.; 34.666,66 m/n. y \$ 24.000 m/n., respectivamente, o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz". Ejecutivo. Expte.: N° 26.451/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Señor Juez de la causa se cita a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miralpeix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio. I. C. A. G. F. I. F. y M. y Embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin y otro y Bernardo Vinograd para que dentro del término de nueve días se presenten al juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 Cod. Proc. Civil y Comercial).

20—11 al 10—12—63

N° 15.774 — POR: JOSE ABDO

JUDICIAL — UN INMUEBLE EN ESTA

CIUDAD — BASE: \$ 4.666.66 m/n.

El día 12 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, Remataré con Base de: \$ 4.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble ubicado en calle Maipú; entre Anzoátegui y Aniceto Latorre, de esta ciudad; Plano N° 1383, Lote N° 40, Manzana 55; Catastro N° 12633, Sección G. Parcela 16 Manzana 12. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. — Juicio caratulado Sucesorio de JALDIN RODRIGUEZ, Justina Marta" Expediente N° 39.908/60. Señá el 30 por ciento en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 en el "Boletín Oficial". 12 días en el Foro Salteño, y tres días en El Tribuno. JOSE ABDO — Martillero Público — Zuviría 291 — Ciudad — Salta.

20—11 al 10—12—1963

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta

BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los code demandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. del Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la code demandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en

El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

N° 15766 — Por: Carlos L. González Rigau

Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C.; de 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000 \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D; Manz. 8 Parc. 8. Señá: 20 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15764 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble

BASE \$ 140.666.66

El día 11 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré con BASE de \$ 140.666.66 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, como bien ganancial, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578, de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 149 asiento 1 del Libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071.— Valor fiscal \$ 211.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Mardones y Cia. vs. Leandro Cata, Expte. N° 26.654/63. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15763 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 14.666.66

El día 12 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 14.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle M. S. de Gurruchaga e/ Las Heras y Juramento, señalado como lote N° 8 ó parcela 9 de la Manzana 67 b— Sección A— del plano N° 1794, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 55 asiento 1 del Libro 241 de R. I. Capital Catastro N° 22.800. Valor fiscal \$ 22.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado, —Expte. N° 24.887/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 a 19—12—63

N° 15760 — Por: José Martín Risso Patrón

Judicial — Dos Inmuebles en Gral. Güemes

BASE: \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 M/Nacional) equivalente a las

2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m<sup>2</sup>., dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad, de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorruti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señá a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.

José Martín Risso Patrón — Mart. Público

e) 19—11 al 31—12—63

N° 15755 — Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — La Mitad Indivisa de un Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 5.666.66 m/n.

El 11 de Diciembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarme 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 5.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal sobre la mitad indivisa, de un TERRENO, ubicado en Pasaje Zorrigueta entre Alvarado y Caseros. Corresponde esta propiedad al señor ALBERTO LASTERO en condominio con el Sr. Fidel Alvarez según títulos que se registran al folio 36, asiento 3 del libro 107 del R. I. de la Capital. Catastro N° 17.632, manzana 10 b; sección L, parcela 17. Sup. total del inmueble 10,14 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Grinblat, Isaías vs. Alberto Lastero Expte. N° 7342/62. Señá: el 30 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15748 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en esta Ciudad Calle San Martín N° 1232 entre Corrientes y General Paz

BASE: \$ 56.666.66 m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856 ciudad remataré con la BASE de \$ 56.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad en la Avda. San Martín N° 1232 entre las de Corrientes y General Paz, de prop. del Sr. Juan Carlos Vidaurre, por título registrado a fol. 213, asiento 4 del libro 54 de R. I. de Capital; Catastro N° 14.687, Sección E., manzana 23, parcela 8. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre. Juan Carlos. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. N° 26880/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señá 30 0/0 comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—11 al 6—12—63

N° 15745 — Por: Carlos L. González Rigau

Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan N° 1387, que le corresponde al demandado conjuntamente con Don José Tomás Cecilia por título inscripto a folio 305, asiento 1 del libro 52 R.I. Capital catastro 12276; con BASE de Diecisiete Mil Seis Cientos Se-

venta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 17.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo Elsa Antino de Armar vs. Félix Cecilia Expte. N° 24769/62.

días en Boletín Oficial y El Intransigente. Carlos L. González Rigau — Mart. Público e) 18-11 al 6-12-63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segnudo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público e) 18-11 al 30-12-63

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Fho. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Seña 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente. e) 18-11 al 30-12-63

N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón

JUDICIAL: Inmueble en Orán

BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18-11 al 30-12-63

N° 15740 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Arenales N° 1535, que le corresponde al demandado por título registrado a folio 267, asiento 1 del libro 103 R.I. de la capital, con BASE de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el Dr. Aurelio Rodríguez Morales, catastro 16742, Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo Leonardi, Ernesto David vs. Esquivel, Juan José Expte. N° 9771/63.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público e) 18-11 al 6-12-63

N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769.— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvs. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548.— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/ Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Seña 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15-11 al 27-12-63

N° 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 216.000.—

El día 4 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja e/ Florida e/ Ituzaingó, de esta Ciudad, designado con la letra "B" del plano N° 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. N° 3241/61.— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14-11 al 4-12-63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán

Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pvcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec táreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente más 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13-11 al 24-12-63.

Nº 15.717 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán ó Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo Nº 2.015 y con títulos registrados a Fho. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria".— Expte. Nº 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos  
Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

Nº 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta  
BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Müdski y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

Nº 15668 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. Nº 26272 y 26283/63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintitún Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Seña 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963.  
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.  
e) 8 al 28—11—63

Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras. dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.); total de las dos terceras partes de su valor fiscal, e inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isa de Rufz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Rufz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizzetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corte agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial" "Exr. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

7—11 al 18—12—63

Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963  
ras, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran a folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 — Sección B— manzana 29 — Parcela 13. Medidas a títulos 3.30 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud. en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tatic vs. Fernández, Humberto. — Expte. Nº 3981/63". Seña: el 30 o/o Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6—11 al 17—12—63.

Nº 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" — Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deña Funes 163, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Va o

tos fiscales \$ 590.000.— y \$ 238.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158/63". — Comisión el comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e). 6—11 al 17—12—63.

Nº 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Gilemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 o/o en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Gracia vs. García Dardo V. Ejecutivo. — Expte. Nº 266791/63.

e) 5—11 al 16—12—63

Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Expediente Nº 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 4—11 al 13—12—63

Nº 15.583 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—

El día 8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELA" o "KILOMETRO 1230" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HEC-

TAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los dueños y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional N° 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. L. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503.— FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argentina. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el Juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una conseción de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO, tiene conseción para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos noventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29—10 al 10—12—63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana —BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte el terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 248 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R.I. de Chicoana. Catastro N° 51—Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 24—10 al 5—12—63.

CITACIONES A JUICIO

N° 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reinvidicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. N° 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno  
e) 2 al 30—12—63

N° 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reinvidicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. N° 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 27—11 al 2—12—1963

N° 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. N° 33476/63, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Anibal Urribarri  
Escribano-Secretario

e) 12—11 al 9—12—63.

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO:  
En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPERIDIONA BENAVIDEZ DE

RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m2.; Límites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 31—10 al 12—12—63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 15 875 — El Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, comunica a los interesados que el señor Waldo Virgilio Muñoz, ha solicitado su inscripción como martillero público.

SALTA, Diciembre 2 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3 al 12—12—63.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N. 15853. — CONTRATO S. R. L. —

Entre los señores Moisés Elías Azanis, casado, sirio y Luis Dergam Elías Azanis, casado, argentino, domiciliados en la ciudad de Rosario de la Frontera, calle Güemes N° 224, resuelven constituir por este acto, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y con arreglo a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Entre los contratantes se declara constituida la Sociedad Comercial "Elías Azanis e hijo S.R.L." desde su inscripción legal y subsistirá por el término de diez años, a partir desde la fecha que lleva el presente contrato.

SEGUNDO: La Sociedad tiene por objeto comercial en el ramo de cigarrería, masitería, caramelería y productos similares.

TERCERO: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta.

CUARTO: La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida indistintamente por ambos socios, con el carácter de representantes. La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios y en esta forma "Elías Azanis e hijo S.R.L." y la personal del socio gerente interviniente. Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida ni obligada en actos manifestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianza y garantías para terceros.

QUINTO: El capital social lo constituye la suma de trescientos setenta mil pesos moneda nacional (\$ 370.000 m/n.) dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional (\$ 1.000 m/n.) cada una, que han suscripto íntegramente los socios en la proporción de ciento ochenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada socio. Dicho capital queda constituido por muebles, útiles, y mercaderías existentes a la fecha y todo lo cual se inventaria por separado.

SEXTO: La contabilidad social estará a cargo de los socios gerentes, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio.

OCTAVO: Anualmente, el día primero de Diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente, y en aquel se determinará las ganancias y pérdidas. De las utilidades obtenidas se deducirá para

el fondo de reserva el cinco por ciento. Se destinará el diez por ciento para amortización de muebles, útiles e instalaciones y el resto se lo distribuirá en forma proporcional entre los socios.

**NOVENO:** Cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad antes del plazo fijado para su vencimiento, mediante aviso por telegrama, colacionado o carta certificada con aviso de retorno; en cuyo caso, se practicará un balance general para determinar las utilidades y pérdidas que se distribuirán y sortarán en parte iguales.

**DECIMO:** Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños sin el consentimiento por escrito del otro socio quien además tendrá preferencia para adquirirlas en iguales condiciones.

**UNDECIMO:** En caso de fallecimiento de uno de los socios, queda disuelta la sociedad.

**DUODECIMO:** La disolución y liquidación de la sociedad, en detalles, podrá convenirse oportunamente entre las partes contratantes.

**DÉCIMOTERCERO:** Cualesquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, será dirimida por árbitros con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte.

Leída y ratificada por los socios, de plena conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y solo efecto en la ciudad de Rosario de la Frontera el día dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

E/l: Elías —Vale—

c) 4-12-63

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS

#### Nº 15.877. — LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º— Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º— Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — EL DIRECTORIO

4 al 24-12-63

#### Nº 15.886. — CLUB DE AGENTES COMERCIALES "Asamblea General Ordinaria"

De conformidad a lo que determinan los artículos 51, 52, 60, 62, 63 y 64 de nuestro

Estatuto, invitamos a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 22 de diciembre próximo, a horas 15, en nuestra nueva sede social en construcción, calle España 446, para tratar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º: Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior;
- 2º: Consideración de la Memoria Anual;
- 3º: Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.;
- 4º: Elección de autoridades.

LA COMISION

4-12-63

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1963

Nos. 15.892 y 15.837

**SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

J. B. Alberdi 647 — SALTA

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1962

BALANCE GENERAL A L 30 DE JUNIO DE 1963

Objeto y ramo principal: Distribución y venta de bebidas analcohólicas. Fecha autoriz. P. E.: 31 de enero de 1962 Fecha inscr. Rº Públ. Com.: febrero 9 de 1962.	CAPITAL	Accs. Priv.
	Cap. autorizado m\$.n. 32.500.000.—	
	Cap. suscrito m\$.n. 13.000.000.—	
	Cap. realizado m\$.n. 13.000.000.—	
 <b>A C T I V O</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
Fondo fijo .....	75.000.—	
Recaudación a depositar .....	209.510.—	
Bancos .....	522.084.16	806.594.16
 <b>CREDITOS</b>		
<b>Por Ventas:</b>		
Cuentas corrientes .....	345.942.—	
Deudores Varios .....	137.902.84	483.844.84
<b>Otros Créditos:</b>		
Accionistas .....	97.524.40	
Dep. Garantía Envases .....		
Embotelladores .....	18.465.389.92	
Fondo Comp. Sal. Fam. ....	41.843.81	18.604.758.13
		19.088.602.97
<b>Menos: Previsión para Pérdida Depósito en Garantía Envases Embotelladores .....</b>		<b>1.272.375.—</b>
		17.816.227.97
 <b>BIENES DE CAMBIO</b>		
Mercaderías .....	585.847.16	
Elementos de Publicidad .....	106.289.—	692.136.16
 <b>INVERSIONES</b>		
Acciones .....		1.020.—
 <b>BIENES DE USO</b>		
Rodados, Inst. Esp. Rodados, Instalaciones, Muebles y Utiles, Bandejas y Elementos Exhibición. ....	4.980.493.70	
Menos: Amortiz. del ejercicio .....	1.206.493.35	3.774.000.35
Sub Total del Activo .....		23.089.978.64
 <b>BIENES INMATERIALES</b>		
No existen		
 <b>CARGOS DIFERIDOS</b>		
Gastos anticipados .....		168.049.34
Gastos de Organización .....	271.089.—	
Menos: Amortiz. del ejercicio .....	64.856.34	206.232.66
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>		<b>23.464.260.64</b>

Vº Eº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Púb. Nac.  
Insp. de Sociedades



**PASIVO**

**DEUDAS**

<b>Comerciales:</b>			
Proveedores .....	295.514.58		
Obligaciones a Pagar:			
Sin Garantía Real .....	1.500.000.—		
Depósitos en Garantía			
Envases Clientes .....	4.314.038.—	6.109.552.58	
	<hr/>		
<b>Otras Deudas:</b>			
Gastos a Pagar .....	482.143.50		
Por cargas fiscales y sociales: Imp. a pagar .....	247.478.19		
Aportes jubilatorios y otros a pagar ....	432.684.21	1.162.305.90	7.271.858.48
	<hr/>	<hr/>	

**PROVISIONES**

Provisión para aguinaldos devengados .....			83.806.15
--	--	--	-----------

**PREVISIONES**

Provisión Ley Nº 11729 .....			50.573.79
			<hr/>
			7.406.238.42

**UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS**

No existen			
Sub Total del Pasivo .....			<hr/>
			7.406.238.42

**CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS**

Capital suscrito .....	13.000.000.—		
Utilidad del ejercicio .....	3.058.022.22		16.058.022.22
			<hr/>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b> .....			<b>23.464.260.64</b>
			<hr/>

**CESAR A. PIPINO**  
Síndico

**ARMANDO SOLER**  
Presidente

**HÉCTOR MARIO CAMPASTRO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. SALTA 115

Vº Bº

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
DEL PERIODO 1º DE ENERO DE 1962 AL 30 DE JUNIO DE 1963

Ventas: Netas de Mercaderías .....		72.664.847.—
Menos: Costo Mercaderías Vendidas .....		54.574.247.74
		<u>18.090.599.26</u>
<b>Menos:</b>		
Sueldos .....	2.628.137.77	
Cargas Sociales .....	952.102.97	
Honorarios .....	123.165.40	
Alquileres .....	551.000.—	
Gastos de Ventas .....	5.302.735.13	
Gastos de Publicidad .....	1.776.895.17	
Impuestos .....	471.409.56	
Gastos de Administración .....	1.074.044.20	
Amortización Bienes de Uso .....	1.206.493.35	
Amortización Gs. de Organización ..	64.856.34	
Intereses y Sellados .....	610.457.88	
Seguros .....	69.631.84	
Gastos Generales .....	73.018.43	
Mejoras en Inmuebles Alquilados ....	230.653.48	15.134.601.52
		<u>2.955.997.74</u>
<b>Más:</b>		
Dividendos Cobrados .....	27.50	
Ingresos Varios .....	101.996.98	102.024.48
		<u>3.058.022.22</u>
Ganancia Neta del Ejercicio .....		
<b>Menos:</b>		
Provisión para Impuestos .....		1.076.037.—
<b>GANANCIA NETA A DISTRIBUIR ..</b>		<u>1.981.985.22</u>

CESAR A. PIPINO  
Síndico

ARMANDO SOLER  
Presidente

HECTOR MARIO CAMPASTRO  
Cont. Público Nacional  
C. P. C. E. SALTA 115

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

## SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

## BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBRO	Valor de Origen	Aumentos por Compras	Disminuc. por Ventas o rotura	Valor de Origen al final del ejercicio	Anteriores	AMORTIZACIONES Del Ejercicio		Totales	Neto Resultante
						%	Importes		
ados .....	---	4.180.996.—	---	4.180.996.—	---	26,54	1.110.042.36	1.110.042.36	3.070.958.64
Esp. Rodados .....	---	81.103.20	---	81.103.20	---	26,32	21.347.12	21.347.12	59.756.08
Depósito .....	---	37.535.—	---	37.535.—	---	6,91	2.595.51	2.595.51	34.939.49
Utiles Administrac. ....	---	455.508.50	---	455.508.50	---	10,56	48.125.99	48.125.99	407.382.51
Utiles Depósito ....	---	59.959.—	---	59.959.—	---	11,17	6.699.69	6.699.69	53.259.31
lejas .....	---	29.108.—	---	29.108.—	---	12,21	3.555.90	3.555.90	25.552.10
mentos Exhib. ....	---	136.284.—	---	136.284.—	---	10,36	14.126.78	14.126.78	122.157.22
<b>TOTALES</b> .....	---	<b>4.980.493.70</b>	---	<b>4.980.493.70</b>	---	---	<b>1.206.493.35</b>	<b>1.206.493.35</b>	<b>3.774.000.35</b>

CESAR A. PIPINO  
SíndicoHECTOR MARIO CAMPASTRO  
Cont. Públ. Nacional  
C.P.C.E. SALTA 115.ARMANDO SOLER  
Presidente

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de SociedadesGABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

CERTIFICACION

SALTA, Setiembre 26 de 1963

CERTIFICO que las cifras del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963, reflejan fielmente el estado de activo y pasivo de la empresa y que los resultados netos declarados han sido obtenidos siguiendo normas técnico-contables aceptadas generalmente y según resultan de los libros de contabilidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, certifico que los Bienes de Cambio e Inversiones han sido inventariados por su precio de costo.

Igualmente, dejo constancia de haber verificado la correcta utilización de las fórmulas de Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas "A" y "C" y la aplicación estricta de las disposiciones del Decreto 9795/54.

HECTOR MARIO CAMPASTRO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Cap. Fed. T° XXV F° 98  
C.P.C.E. Salta 115

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

SALTA, Setiembre 26 de 1963

Señores Accionistas de

SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

M. es grato informar a los señores accionistas que en el ejercicio de mi mandato, he concurrido a las reuniones realizadas por el Directorio y he procedido al examen periódico de la contabilidad de la Sociedad, constatando las diversas operaciones realizadas durante el transcurso del ejercicio vencido, con los respectivos comprobantes y documentos.

Ha merecido preferente atención la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1963, estados contables que reflejan la exacta situación económica, financiera y de resultados de la sociedad a la fecha indicada, por la cual han merecido mi conformidad y aconsejo su aprobación a los señores accionistas.

CESAR ALBERTO PIPINO  
Síndico

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1963  
APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE  
1963

Ganancia Neta del Ejercicio .....		3.058.022,22
A Fondo Reserva Legal 2% s/ m\$N. 3.058.022,22	61.160,44	
Imp. Sustitutivo T. G. Bienes .....	216.812, —	
Imp. Réditos y Emergencia 1962/1964 .....	880.120, —	
Honorarios Directorio y Síndico .....	397.500, —	
Gratificaciones al Personal .....	170.600, —	
Dividendos a Distribuir en Efectivo: \$ 100, — por, Acción .....	1.300.000, —	3.026.192,14
A Cuenta Nueva .....	m\$N.	31.829,78

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades